

CUARTA EDICIÓN
PREMIO IBEROAMERICANO DE EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS
ÓSCAR ARNULFO ROMERO

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y la Fundación SM se complacen en anunciarles la nueva convocatoria correspondiente a la **IV Edición del Premio de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero**.

En las actuales circunstancias tan difíciles y complejas que estamos viviendo, a causa de los dañinos efectos provocados por la COVID-19 en nuestras sociedades, y especialmente en los sistemas educativos formales y no formales, cobra mucho más sentido este Premio, que pretende, sobre todo, fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en Derechos Humanos en todas las escuelas de Iberoamérica.

En los últimos meses para la OEI y La Fundación SM se ha hecho más evidente que nunca la necesidad de preservar el derecho a la educación como un derecho fundamental, que está viviendo la paradoja de verse sometido a la doble tensión de ser el apoyo fundamental para la mayoría de los jóvenes y sus familias, a la vez que se ve más amenazado que nunca.

Con el afán de visibilizar y realzar los esfuerzos de muchos maestros y maestras, y de numerosas organizaciones civiles, por dar respuesta a los nuevos retos hemos introducido en las bases proyectos e iniciativas educativas que tengan que ver, además del mencionado derecho a la educación, con el derecho a la salud y cómo afrontar o aliviar la situación de pandemia producida por el COVID-19.

Por todo ello, la OEI y La Fundación SM consideramos este Premio necesario e irrenunciable en nuestra tarea por y para la educación de nuestra región Iberoamericana.

Este premio nació con el claro propósito de fomentar la toma de conciencia respecto a la educación en valores y en derechos humanos en Iberoamérica. El premio vino a llamarse “Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero” en honor a la destacada labor de Monseñor Romero, Santo, Obispo y Mártir, en la defensa de los Derechos Humanos, especialmente entre aquellos colectivos más vulnerables. De esta forma, el premio se vincula con acciones reales en defensa de los DD.HH., tal y como hizo a lo largo de su vida Monseñor Romero. La voz de los sin voz, como vinieron a apodarlo.

El objeto del Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos Óscar Arnulfo Romero es reconocer y visibilizar el trabajo de instituciones educativas y de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de la educación.

INFORMACIÓN DE LA CONVOCATORIA 2021

1º. El Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos busca reconocer el trabajo de instituciones que deben estar integradas con las siguientes líneas de actuación:

1. Programas a favor del derecho a la educación, de los derechos de la infancia y de la convivencia en la escuela.
2. Programas a favor de la paz.
3. Programas a favor de la libertad de pensamiento, de conciencia, de religión, de opinión y de expresión.
4. Programas a favor del bienestar social y cultural.
5. Programas para erradicar la discriminación a otros grupos culturales, minoritarios o la discapacidad.
6. Programas de sensibilización y conocimiento de los Derechos Humanos.
7. Iniciativas que tengan que ver con el derecho a la salud y cómo afrontar o aliviar la situación de pandemia producida por el COVID-19 (seguridad en las escuelas, mitigación, prevención y autocuidado).
8. Programas que fomenten la construcción de competencia dirigidas a la construcción de una “ciudadanía global” en centros educativos y sociedad civil.

PRIMERA FASE

Convocatoria Nacional

2º. Esta convocatoria está dirigida a instituciones que estén trabajado activamente en la defensa y promoción de los Derechos Humanos a través de la educación desde dos tipos de categorías diferentes:

- **Categoría A:** centros escolares/educativos de educación formal (entre 3 y 18 años).
- **Categoría B:** organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el trabajo de educación no formal (ONGs, asociaciones, fundaciones, etc.).

3º. Cada institución podrá presentarse únicamente a una categoría y con un solo proyecto. No podrán concursar aquellos centros ni organizaciones ganadoras a nivel nacional de los dos últimos años.

Premio

4º. Todos los ganadores a nivel nacional recibirán un certificado o mención especial como ganadores a nivel nacional. Los ganadores nacionales pasan directamente a la final iberoamericana y viajarán a la celebración del IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos, momento en que se conocerán los ganadores iberoamericanos.

En el caso de los ganadores por las categorías A y B de **Costa Rica**, recibirán un reconocimiento económico a nivel nacional por USD 1.500, junto con su certificado o

mención especial, y su pase a la celebración del IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos.

5º. El jurado que decidirá los proyectos ganadores nacionales estará compuesto por representantes de las instituciones convocantes y se podrá contar con la opinión de los Ministerios de Educación de cada país.

SEGUNDA FASE

Convocatoria Iberoamericana

6º. Cada una de las experiencias ganadoras por categoría a nivel nacional asistirán al IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos que se celebrará en una ciudad y fecha todavía por determinar y donde se decidirán los cuatro ganadores a nivel iberoamericano (dos por categoría). Es importante señalar que dicho evento se celebrará cuando las circunstancias lo permitan, debido al contexto de pandemia mundial por el COVID-19 en la que nos encontramos.

Premio:

7º. El premio Iberoamericano consistirá en un diploma acreditativo como ganador iberoamericano y un cheque por valor de **5.000 dólares** para cada uno de los dos ganadores por categoría. En total se premian cuatro experiencias de entre todos los ganadores a nivel nacional.

- Categoría A: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.
- Categoría B: 2 ganadores con 5.000 dólares cada uno.

8º. Cualquiera de los cuatro ganadores podrá ser invitado a diferentes eventos en el futuro y se les podrá pedir que expongan qué hicieron y cómo invirtieron el premio en sus proyectos.

9º. La decisión sobre los premios iberoamericanos se tomará desde un jurado internacional conformado por diferentes instituciones de la región y que podrá contar si lo desea con personalidades de reconocido prestigio en el campo de la educación y los Derechos Humanos.

INFORMACIÓN RELEVANTE Y CÓMO PARTICIPAR

10º. Por el hecho de participar, los concursantes aceptan expresamente que los datos de carácter personal incluidos en los trabajos y en su solicitud de inscripción en el concurso sean objeto de tratamiento por parte de la OEI, con la única y exclusiva finalidad de gestionar este Premio. Dichos datos, salvo obligación legal, solo podrán ser comunicados a la Fundación SM o a aquellos otros terceros que lo precisen para la gestión de la presente convocatoria, en el marco de una subcontratación. Se podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como ejercitar otros derechos legales,

dirigiéndose por escrito a la OEI al correo disponible a tal efecto publicado en www.oei.int

11°. A los premiados a nivel nacional se les solicitará consentimiento informado para poder hacer uso de la información que tenga que ver con el premio.

12°. Cada centro o institución concursante será el único y exclusivo responsable de la Propiedad Intelectual de los trabajos presentados a concurso, así como de los derechos de imagen de las personas que en ellos aparezcan (especialmente los permisos paternos relativos a sus alumnos), quedando autorizada, por el hecho de participar, su publicación por cualquier medio en todo el mundo.

13°. Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados o divulgados por el Ministerio de Educación de los países participantes, por la OEI y por la Fundación SM por cualquier medio impreso o electrónico, en todo el mundo, sin que esta licencia tenga carácter de exclusiva.

14°. Los 22 países en los que se convoca el premio son: Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

15°. Para poder participar, los concursantes deberán cumplir los siguientes pasos en su totalidad para que su candidatura sea elegible:

- Rellenar el formulario de participación en este **[enlace](#)**.
- Enviar a la dirección de email creada para cada país los siguientes materiales:
 - Resumen con la información del centro o institución, datos de contacto y descripción del proyecto. (Anexo I)
 - Material audiovisual (video) en el que se describa el proyecto y la opinión de los participantes. El video tendrá duración máxima de 5 minutos. Se puede enviar el archivo o un link de descarga o acceso (Drive, Dropbox, otras plataformas, Youtube, etc.)
 - Material gráfico (3 fotografías de alta calidad, 1MB) representativo del proyecto.

El email que remitan deberá tener como asunto: Nombre de país-categoría en la que concursa (A o B)-nombre institución que participa.

País	Email
Andorra	premioderechoshumanos.and@oei.int
Argentina	premioderechoshumanos.arg@oei.int
Bolivia	premioderechoshumanos.bol@oei.int
Brasil	premiodireitoshumanos.bra@oei.int

Chile	<u>preioderechoshumanos.chl@oei.int</u>
Colombia	<u>preioderechoshumanos.col@oei.int</u>
Costa Rica	<u>preioderechoshumanos.cri@oei.int</u>
Cuba	<u>preioderechoshumanos.cu@oei.int</u>
Ecuador	<u>preioderechoshumanos.ecu@oei.int</u>
El Salvador	<u>preioderechoshumanos.slv@oei.int</u>
España	<u>preioderechoshumanos.sg@oei.int</u>
Guatemala	<u>preioderechoshumanos.gtm@oei.int</u>
Honduras	<u>preioderechoshumanos.hnd@oei.int</u>
México	<u>preioderechoshumanos.mex@oei.int</u>
Nicaragua	<u>preioderechoshumanos.nic@oei.int</u>
Panamá	<u>preioderechoshumanos.pan@oei.int</u>
Paraguay	<u>preioderechoshumanos.pry@oei.int</u>
Perú	<u>preioderechoshumanos.per@oei.int</u>
Portugal	<u>preioderechoshumanos.prt@oei.int</u>
Puerto Rico	<u>preioderechoshumanos.pri@oei.int</u>
R.Dominicana	<u>preioderechoshumanos.dom@oei.int</u>
Uruguay	<u>preioderechoshumanos.ury@oei.int</u>

16°. Las candidaturas sólo tienen vigencia si son presentadas dentro de los plazos previstos en las bases y, en caso de no respetar las exigencias requeridas, serán devueltas a su promotor. En los casos en que la información adolezca de incumplimientos o documentos parciales, se notificará a los interesados para que, en un plazo de cinco (5) días hábiles, subsanen las deficiencias identificadas.

17°. La decisión de los ganadores se tomará en función de mayoría simple de votos del jurado, siempre de manera secreta, pero de acuerdo a criterios de pertinencia, impacto, relevancia, originalidad y sostenibilidad.

18°. La decisión del jurado se comunicará directamente a los ganadores.

19°. El jurado, cuya decisión será inapelable, podrá declarar desierto el concurso, si considera que ninguno de los trabajos presentados cumple con los requisitos establecidos.

20°. Un representante de cada categoría, por país, asistirá al evento de premiación internacional en un país de la región iberoamericana a determinar y, en consecuencia, se le pagará el desplazamiento y estancia (alojamiento y alimentación) en dicho país durante el tiempo que dure el evento. Los gastos de emisión del pasaporte, emisión del visado y traslados hacia y desde el aeropuerto corren por cuenta de los ganadores.

21°. Los organizadores de este premio no podrán financiar los gastos de personas que quieran asistir como acompañantes (avión, alojamiento, almuerzos, etc.). Tampoco está contemplado que se pueda apoyar a su estancia en la ciudad que se designe y donde se llevará a cabo la celebración del premio internacional (ubicación y espacio como asistentes en el seminario, transporte interno, etc.).

22°. Puede darse el caso de tener que recabar información del documento de identidad para gestionar el viaje a la entrega de premiación.

23°. La presentación de candidaturas al Premio Iberoamericano de Educación en Derechos Humanos implica la aceptación tanto de las bases recogidas como del veredicto del jurado.

PLAZOS DE ENTREGA

Plazos para la convocatoria nacional

24°. - La admisión de los proyectos se realizará desde el día posterior a la publicación de la Convocatoria, 16 de marzo de 2021 hasta el 31 de octubre de 2021 inclusive.

Una vez cerrada la convocatoria, el jurado seleccionará las experiencias ganadoras por cada una de las categorías, hasta el 30 de noviembre de 2021 inclusive.

La publicación de los ganadores nacionales se realizará entre el 1 y 15 de diciembre de 2021.

Entre los meses de noviembre-diciembre se celebrará un acto de entrega de premios nacionales (virtual o presencial, según las circunstancias sanitarias evolucionen)

Plazos para la convocatoria internacional

25°. La publicación de las experiencias ganadoras iberoamericanas se hará en un acto de ceremonia vinculado al "IV Seminario Internacional sobre Educación en Derechos Humanos" para el cual todavía se desconoce lugar y fecha exacta. Es importante señalar que dicho evento se celebrará cuando las circunstancias lo permitan, debido al contexto de pandemia mundial por el COVID-19 en la que nos encontramos.